**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-136/19**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La **10° Edición del Training Camp para Competencias de Programación** a realizarse en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), entre el 8 al 19 de julio de 2019 corriente año;

La solicitud de apoyo económico presentada por los alumnos Juan Manuel Suarez, Nataniel Tassi, Nicolás Guash para participar en dicho evento; y

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo de este encuentro es formar una comunidad en Latinoamérica en la que todos los participantes de competencias de programación interactúen para lograr cada vez mejores resultados para la región y fomentar la participación y compromiso de las diversas universidades argentinas con la competencia ACM-ICPC;

Que alumnos de la Universidad Nacional del Sur y en particular de las carreras a cargo del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación participan, desde el año 2012, en la Competencia Internacional de Programación de ACM que se organiza a nivel internacional;

Que desde ese mismo año se desarrolla en el ámbito del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación un Taller de Competencias de Programación destinado a preparar alumnos que participan en estas competencias;

Que el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación cuenta con fondos para financiar este gasto;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión de fecha 11 de junio de 2019 dicha solicitud;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**ARTICULO 1°:** Autorizar la asistencia y acordar una ayuda económica de PESOS CINCO MIL ($ 5.000,00) para cada uno de los alumnos que se detallan a continuación, destinada a cubrir el costo de transporte terrestre y estadía en la ciudad de Córdoba con motivo de su participación en la 10° Edición del Training Camp para Competencias de Programación a

**CDCIC-136/19**

realizarse en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), entre el 8 al 19 de julio de 2019 corriente año.-

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Legajo Nº | Apellido y Nombre | Carrera |
| 117437 | Nicolás GUASH | Ing. en Sist. de información – Lic. En Cs. de la Computación |
| 113391 | Juan Manuel SUAREZ | Licenciatura en Ciencias de la Computación |
| 113547 | Nataniel Franco TASSI MARCONI | Ing. en Sist. de información – Lic. En Cs. de la Computación |

**ARTICULO 2º:** Establecer que los mismos deberán acreditar su asistencia al mencionado evento y elevar un informe grupal a su regreso, de las actividades académicas desarrolladas.

**ARTICULO 3º:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Unidad Presupuestaria: 014.001.000: Departamento de Cs. e Ing. de la Computación - Categoría Programática 01.00.00.05.00: Programa: Docencia Universitaria – Actividad: Gastos de Funcionamiento del Departamento.

**ARTICULO 4º:** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tome razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.-----------------